

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 273-2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 18 de diciembre de 2018

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía Nº 028-2018-ALC/MVES de fecha 28 de febrero de 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 028-2018-ALC/MVES de fecha 28 de febrero de 2018, se designa al Sr. **LONI OLIVER ROSALES PALOMINO** como Responsable de la Agencia N° 02 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, considerando el inicio de una nueva Gestión Municipal, resulta procedente poner a disposición el cargo de Responsable de la Agencia Nº 02 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, precisando que el último día de labores será el 31 de diciembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

## SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. LONI OLIVER ROSALES PALOMINO, como responsable della Agencia Nº 02 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día de labores, el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al Sr. LONI OLIVER ROSALES PALOMINO por los servicios prestados a esta Corporación Edil.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADO

ECILIA PILAR GLORIA AKIAS SECRETARIA GENERAL Municipalidad District On Wills El State 17

OFIDON JUST PERALT

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia